

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1850 /

EN CONCON,

30 AGO 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°192 con fecha Julio 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N° 295 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de **\$67.890** para Pago de Examen, Caso Social urgente
- F. Presupuesto CLINICA CUIDAD DEL MAR S.A, con fecha Julio 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°192, a nombre de CLINICA CUIDAD DEL MAR S.A Rut 96.885.950-1, para Pago de Examen, por un monto de \$ 67.980, Caso Social Sra. Katherine Bravo Vargas, Rut. [REDACTED]
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVASE.  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARIA CLAYNA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ALCALDE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FRV/MLEG/COMC/afd  
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado